



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CORTES INSULSA
LEONARDO ANTONIO ADMINISTRATIVO,
GRADO 15, EMS**

DECRETO N° 3670
CHILLAN VIEJO 23 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto N° 3324 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 22/06/2021, quedandole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
ALCALDE (S)

HHH/IPII/OES/PMV/YGC/jjll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



23 JUN 2021